

**REGISTRADO N° 411**

BAHIA BLANCA, 20 de Abril de 2011

Corresp. expte. N° 3905/2010

**VISTO:**

La Resolución R-N° 77/11, por la cual se llamó a concurso cerrado de aspirantes para cubrir un cargo vacante Categoría 4 del Agrupamiento Técnico Profesional "B" (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones como Jefe de División del Departamento de Servicios al Usuario de la Biblioteca Central; y

**CONSIDERANDO:**

La nota de la agente Lucía SEGUNDO, postulante del mencionado concurso, por la cual solicita la recusación de la jurado Alicia CALDIRONI, en virtud de las causales estipuladas en el artículo 13°, inciso g) del Reglamento de Concursos;

**POR ELLO,**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Aceptar la presentación de la postulante Lucía SEGUNDO (Leg. 7032) por la cual recusa a la jurado Alicia CALDIRONI (Leg. 6888) para la integración del jurado del concurso cerrado de aspirantes a ingresar como personal administrativo de la Universidad para cubrir un cargo vacante Categoría 4 del Agrupamiento Técnico Profesional "B" (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones como Jefe de División del Departamento de Servicios al Usuario de la Biblioteca Central.

**ARTÍCULO 2°:** Postergar, hasta tanto se resuelva la recusación presentada por la agente Lucía SEGUNDO, las fechas de la fase de oposición y la entrevista personal fijadas en el artículo 6° de la Resolución R- N° 77/2011, correspondientes al concurso mencionado en el artículo 1°.

**ARTICULO 3°:** Regístrese. Pase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para su intervención. Gírese a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo a los integrantes del Jurado. Tomen razón el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----

Lic. Claudia LEGNINI  
Secretaria General Técnica

Dr. Guillermo CRAPISTE  
Rector